174
16 ~~7124~~

EDIPRA C.L.

29 MAY 2009
supervisado
ESC... AR

Quito, 19 de mayo de 2009

Superintendencia de Compañías
22 MAYO 2009
CAU

Superintendencia de Compañías
22 MAYO 2009
José M. 15400
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

9
904

Adjunto a la presente tengo a bien remitir copias de las escrituras de Cesión de Participaciones realizada en la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., por parte de la Compañía Mario Zambrano Iturralde Cía. Ltda. y otros, a favor del señor Arq. Mario Zambrano I., de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	RUC/CI	NACIONALIDAD
Mario Zambrano Iturralde Cía. Ltda.	1790248925001	Ecuatoriana
CESIONARIO		
Mario Zambrano I.	1701801019	Ecuatoriana
No. De Participaciones	33.000	
Valor de las Participaciones	US$ 1.320,00	

CEDENTE		
Marcelo Zambrano I.	1701799056	Ecuatoriana
CESIONARIO		
Mario Zambrano I.	1701801019	Ecuatoriana
No. de Participaciones	900	
Valor de las Participaciones	US$ 36,00	

CEDENTE		
Juan Fernando Zambrano I.	1705256236	Ecuatoriana
CESIONARIO		
Mario Zambrano I.	1701801019	Ecuatoriana
No. De Participaciones	900	
Valor de las Participaciones	US$ 36,00	

Atentamente,

Sr. Xavier Zambrano P.
GERENTE GENERAL ✓ OK.

CESIONES INGRESADAS
27/05/09 jm.

AV. PATRIA No. 640 Y AMAZONAS EDIF. BANCO INTERNACIONAL OFIC. 1002 Y 1003 TELFS. 529-374 - 520-496 FAX: 551-825 QUITO - ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

EDIPRA CIA. LTDA.

CEDENTES:

Sr. Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE y

Sr. Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE

en favor del

CESIONARIO:

Arq. Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE

CUANTIA: USD $ 72,00

Di 3ª. COPIA

Cesión 11

HECE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, once de noviembre de dos mil ocho (11 de noviembre de 2008); ante mí doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimocuarto de este cantón, comparecen: por una parte, como CEDENTES, el señor Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE, por sus propios y personales derechos, y el señor Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIO, el Arquitecto Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE, casado, por su propio y personal derecho. Los comparecientes son

NOTARÍA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la siguiente de Cesión de Participaciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones concurren las siguientes personas: el señor Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE, por sus propios y personales derechos y el señor Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo sucesivo se denominará como "LOS CEDENTES", y, el Arquitecto Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE, por su propio y personal derecho, a quien en adelante se denominará "CESIONARIO". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar un contrato de Cesión de Participaciones contenido en las siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO (1)** Los señores Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE y Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE son socios de la compañía EDIPRA COMPAÑÍA LIMITADA; en la cual son propietarios de UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES cada uno, del valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los estados Unidos de América; por lo que han decidido ceder y

transferir NOVECIENTAS participaciones sociales cada uno de los socios, reservándose para si SEISCIENTAS participaciones cada uno de los cedentes.- **DOS (2)** Mediante escritura pública de nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres (09 de junio de 1983), otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro (4) de octubre del mismo año, se constituyó la Compañía EDIPRA COMPAÑÍA LIMITADA.- **TRES (3)** Conforme al acta que se adjunta al presente, la Junta Universal de Socios de la compañía EDIPRA COMPAÑÍA LIMITADA, por unanimidad del capital social, autorizó a los Socios señores Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE y Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE, cedan NOVECIENTAS (900) participaciones sociales cada uno de los cedentes en favor del Arquitecto Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE. **CLÁUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes invocados, el señor Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE y el señor Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE, ceden y transfieren en favor del Arquitecto Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE y, éste acepta para si, NOVECIENTAS PARTICIPACIONES del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que cada uno de los CEDENTES tiene en la compañía EDIPRA CIA. LTDA. por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía EDIPRA CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOMBRE	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO PARTICI-PACIONES	PORCEN-TAJE
Mario R. Zambrano I.	US $ 2.352,00	58.800	98%
Marcelo E. Zambrano I.	US $ 24,00	600	1%
Juan F. Zambrano I.	US $ 24,00	600	1%
TOTAL:	US $ 2.400,00	60.000	100%

CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACION Y PAGO.- El Arquitecto Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE, acepta en todas sus partes las estipulaciones constantes en esta escritura y declara expresamente que la aceptación comprende la transferencia con todos los derechos y obligaciones pendientes y asume en su totalidad las obligaciones para con la compañía EDIPRA CIA. LTDA., en el número de participaciones que adquiere, declarando que no tiene reclamo alguno que formular ni a presente ni a futuro por la transferencia anotada. El cesionario paga la suma de TREINTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (US $ 36,00), a cada uno de los cedentes, por las participaciones que adquiere, y que los cedentes declaran recibir en dinero efectivo y a su entera satisfacción.- **CLÁUSULA QUINTA. MARGINACIONES.-** De la presente escritura de Cesión de Participaciones, se sentará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía EDIPRA CIA. LTDA., celebrada el nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres (9 de junio de 1983), en el protocolo del Notario Quinto del cantón Quito. Así como al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito, realizada el cuatro de octubre del mismo año (4 de octubre de 1983).- Usted, Se-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDIPRA CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil ocho, a las 10H30, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Patria No. E4-41 y Amazonas, edificio Patria, oficina número 1003, se reúnen los siguientes socios de la Compañía EDIPRA CIA. LTDA: señor Juan Fernando Zambrano Iturralde, en su calidad de Gerente General Encargado de la Compañía Mario Zambrano Iturralde Cía. Ltda., propietaria de treinta y tres mil participaciones sociales del valor de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América; Arquitecto Mario Zambrano Iturralde, por su propio derecho, propietario de veinticuatro mil participaciones sociales del valor de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América; señor Marcelo Enrique Zambrano Iturralde, por su propio derecho, propietario de mil quinientas participaciones sociales del valor de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y, señor Juan Fernando Zambrano Iturralde, por su propio derecho, propietario de mil quinientas participaciones sociales de un valor de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representa el cien por ciento del capital social de la compañía, quienes por unanimidad acuerdan y aceptan celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, y con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PRIMERO.- Autorización de la Junta General Extraordinaria Universal para la CESION de TREINTA Y TRES MIL participaciones sociales del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., tiene en el capital social de la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal, previo cumplimiento de los requisitos legales".

SEGUNDO.- Autorización de la Junta General Extraordinaria Universal para la CESION de NOVECIENTAS participaciones sociales del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que el socio JUAN FERNANDO ZAMBRANO ITURRALDE, tiene en el capital social de la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal, previo cumplimiento de los requisitos legales".

TERCERO.- Autorización de la Junta General Extraordinaria Universal para la CESION de NOVECIENTAS participaciones sociales del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que el socio MARCELO ENRIQUE ZAMBRANO ITURRALDE, tiene en el capital social de la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal, previo cumplimiento de los requisitos legales".

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

La Junta se instala bajo la Presidencia del Señor Marcelo Enrique Zambrano Iturralde y actúa como Secretario el Gerente General, señor Xavier Manuel Zambrano Plaza.- La Presidencia luego de verificar el quórum reglamentario declara instalada la cesión y somete a consideración de la Junta General Universal de Socios, los puntos del Orden del día a tratarse, que es aceptado unánimemente y sin modificaciones.

PRIMER PUNTO.- Al respecto, el Presidente informa a la Junta General, que la compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA., ha expresado su necesidad en vender treinta y tres mil participaciones que tiene en el capital social de la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., Expresa además, su opinión favorable para que se realice la transacción y solicita que la Junta General Universal consienta expresamente en dicha cesión, ya que los socios asistentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir dichas participaciones. Los asistentes se pronuncian favorablemente y aprueban por unanimidad la cesión de treinta y tres mil participaciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América que la Compañía MARIO ZAMBRANO ITURRALDE Cia. Ltda., tiene en la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal;

SEGUNDO PUNTO.- En relación al segundo punto del orden del día, el Presidente informa a la Junta General, que el socio señor JUAN FERNANDO ZAMBRANO ITURRALDE, ha expresado su necesidad en ceder novecientas participaciones que tiene en el capital social de la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., reservándose para si seiscientas participaciones. Expresa además, su opinión favorable para que se realice la transacción y solicita que la Junta General Universal consienta expresamente en dicha cesión, ya que los socios asistentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir dichas participaciones. Los asistentes se pronuncian favorablemente y aprueban por unanimidad la cesión de novecientas participaciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América que el señor Juan Fernando Zambrano Iturralde, tiene en la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal;.-

TERCER PUNTO.- El tercer punto del orden del día, se pone en consideración de la Junta, por parte del Presidente e informa a la Junta General, que el socio señor MARCELO ENRIQUE ZAMBRANO ITURRALDE, ha expresado su necesidad en ceder novecientas participaciones que tiene en el capital social de la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., reservándose para si seiscientas participaciones. Expresa además, su opinión favorable para que se realice la transacción y solicita que la Junta General Universal consienta expresamente en dicha cesión, ya que los socios asistentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir dichas participaciones. Los asistentes se pronuncian favorablemente y aprueban por unanimidad la cesión de novecientas participaciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América que el señor Marcelo Enrique Zambrano Iturralde, tiene en la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, a título personal.

En razón de la autorización y de la cesión de participaciones se modifica el cuadro de integración del capital social de la compañía EDIPRA CIA. LTDA., el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTIC.	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE.
MARIO R. ZAMBRANO I.	58.800	US $ 2.352,oo	98 %
MARCELO ZAMBRANO I.	600	US $ 24,oo	1 %
JUAN F. ZAMBRANO I.	600	US $ 24,oo	1 %
TOTAL	60.000	US $ 2.400,oo	100 %

Sin existir otro punto que tratar, la Presidencia declara un receso para la redacción del Acta.

Siendo las 11h00 se reinstala la sesión y por Secretaria se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los asistentes. Se levanta la sesión a las 11h15.

Para constancia de lo actuado firman los socios concurrentes.

Sr. Marcelo E. Zambrano Iturralde
SOCIO – PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Juan F. Zambrano Iturralde.
SOCIO – GERENTE - ENCARGADO
MARIO ZAMBRANO ITURRALDE CIA. LTDA.

Arq. Mario R. Zambrano Iturralde
SOCIO

Sr. Xavier Manuel Zambrano Plaza
GERENTE – SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790606104001

RAZON SOCIAL: EDIPRA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	04/10/1983	FEC. CONSTITUCION:	04/10/1983
FEC. INSCRIPCION:	27/12/1983	FEC. ACTUALIZACION:	26/08/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV PATRIA Número: E4-41 Intersección: AV AMAZONAS Edificio: PATRIA Piso: 10 Oficina: 1003 Referencia ubicación: JUNTO A BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 2529374 Fax: 2551825 Telefono Trabajo: 2520496

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \REGIONAL NORTE\PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMONTERO Lugar de emisión: QUITO:PAEZ [illegible] RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 26/08/2004 10:08:17

26 AGO. 2004
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170179905-6

ZAMBRANO ITURRALDE MARCELO ENRIQUE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

07 JULIO 1943

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003 0110 03633 M

SEXO

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1943

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2343V4222

I.N.C. DACT.

CASADO ANA MARIA DARQUEA

SUPERIOR COMERCIANTE

PROF/OCUP

MIGUEL ANGEL ZAMBRANO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

VIOLETA ITURRALDE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 26/07/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/07/2018

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2080381

Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

192-0066
NÚMERO

1701799056
CÉDULA

ZAMBRANO ITURRALDE MARCELO ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMINAHUI
CANTÓN

SANGOLQUI
PARROQUIA

Catalina Gómez
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170525623-6

ZAMBRANO ITURRALDE JUAN FERNANDO MAURICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
29 DICIEMBRE 1958
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-I 0274 00819 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E234314422
CASADO KARIN MARIA DE L GILBERT R
SECUNDARIA EMPLEADO
MIGUEL ANGEL ZAMBRANO
VIOLETA ITURRALDE
QUITO 29/07/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/07/2016
FECHA DE EXPIRACION
REN 1171156
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

017-0068
NÚMERO
1705256236
CÉDULA
ZAMBRANO ITURRALDE JUAN FERNANDO MAURICIO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

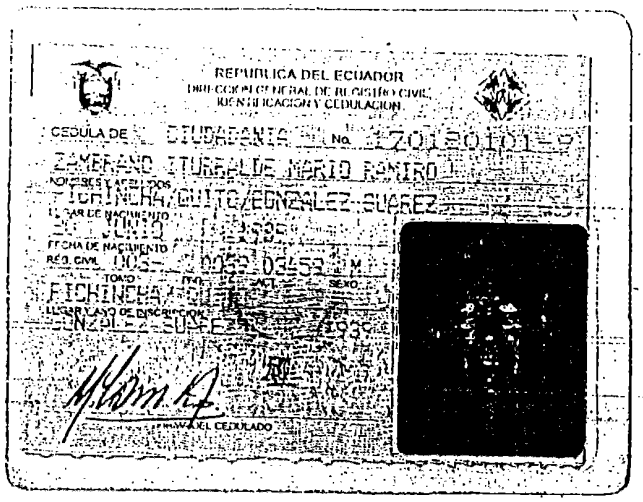

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1701801019

ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

[illegible] JUNIO [illegible]

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003- 0039 03459 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ [illegible]

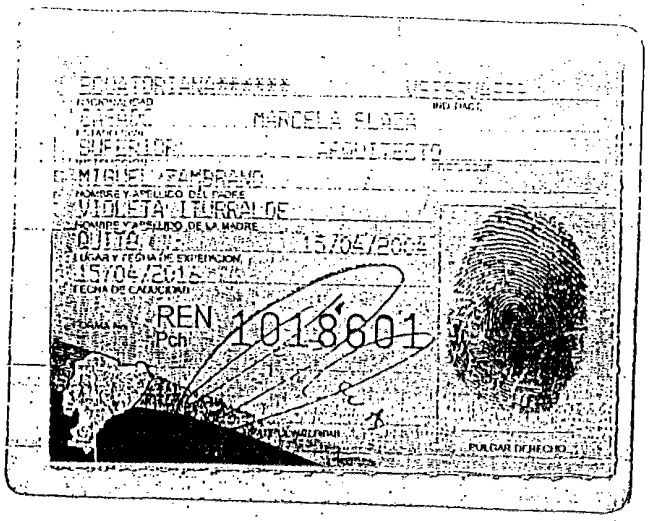

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** VETERINARIA

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO MARCELA PLAZA

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ARQUITECTO

PROFESION

MIGUEL ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

VIOLETA ITURRALDE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 15/04/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/04/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1018601

Pch

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

142-0170 1701801019

NUMERO CEDULA

ZAMBRANO ITURRALDE MARIO RAMIRO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ñor Notario, se servirá agregar las formalidades de ley para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Doctor Carlos Miño Grijalva, Abogado, Matrícula Profesional número mil seiscientos sesenta y dos (1662) del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.--

Sr. Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE y

Sr. Juan Fernando Mauricio Zambrano Iturralde c.c. 1705256236

Arq. Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE c.c. 170180101-9

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimocuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

Se otorgó hoy an-

te mí, el once de noviembre de dos mil ocho; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga el señor Marcelo Enrique ZAMBRANO ITURRALDE y señor Juan Fernando Mauricio ZAMBRANO ITURRALDE en favor del arquitecto Mario Ramiro ZAMBRANO ITURRALDE, sellada y firmada, en Quito, a dieciocho de noviembre de dos mil ocho.—

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigesimocuarto
Quito

NOTARIA ECUADOR

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EDIPRA CIA. LTDA, otorgada ante el Dr. Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el 9 de junio de 1983, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **y de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,** contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte y ocho de noviembre del año dos mil ocho.-

Notaría 5ta

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **998** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2442 vta, tomo 114 correspondiente a la constituciòn de la compañía **"EDIPRA CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, dieciocho de diciembre dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Sra. Ana María DARQUEA DE WITT y
Sra. Karin María de Lourdes GILBERT RAMIREZ

CUANTÍA INDETERMINADA
Di 3ª. copia

Ratificacion 05

HECE

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, nueve de diciembre de dos mil ocho (9 de diciembre de 2008); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimocuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: la señora Ana María DARQUEA DE WITT, casada, por sus propios y personales derechos; y, la señora Karin María de Lourdes GILBERT RAMIREZ, casada, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, casadas, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliadas en esta ciudad

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la siguiente de Aclaración y ratificación de cesión de participaciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura de aclaración y ratificación de cesión de participaciones concurren las siguientes personas: la señora Ana María DARQUEA DE WITT, casada, por sus propios y personales derechos, y la señora Karin María de Lourdes GILBERT RAMIREZ, casada, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, casadas, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliadas en esta ciudad de Quito.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO (1) Mediante escritura pública de once de noviembre de dos mil ocho (11 de noviembre de 2008), otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, los señores MARCELO ENRIQUE ZAMBRANO ITURRALDE y JUAN FERNANDO MAURICIO ZAMBRANO ITURRALDE, como socios de la compañía EDIPRA COMPAÑÍA LIMITADA; cedieron y traspasaron a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde NOVECIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES cada uno, del valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de

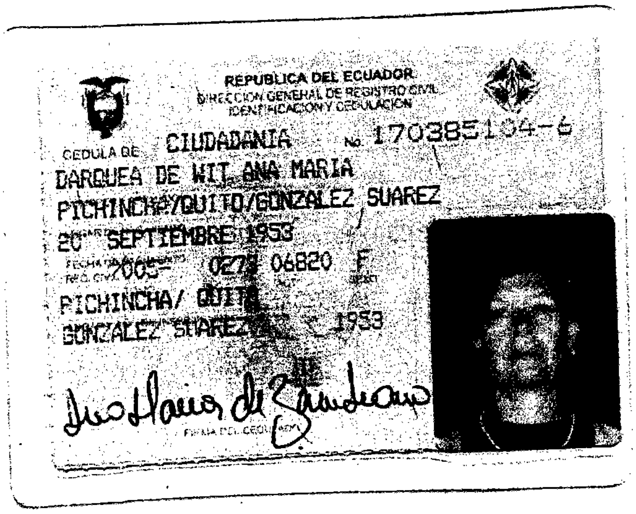
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170385104-6
DARQUEA DE WIT ANA MARIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 SEPTIEMBRE 1953
2005- 0273 06820 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953
FIRMA DEL CEDULADO

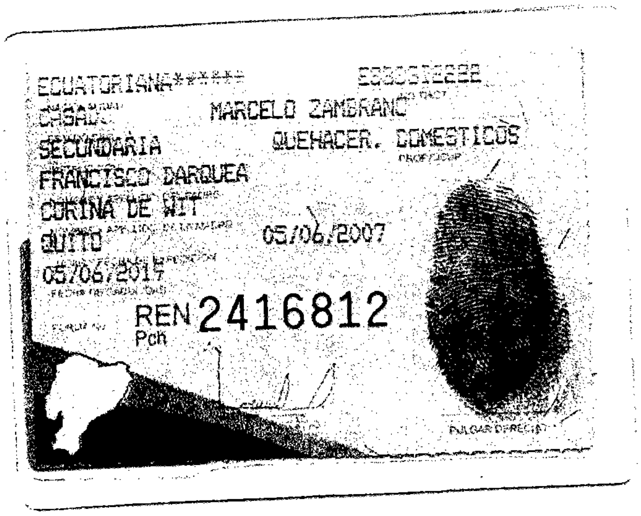
ECUATORIANA***** E333I2222
CASADO MARCELO ZAMBRANO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
FRANCISCO DARQUEA
CORINA DE WIT
QUITO 05/06/2007
05/06/2019
REN 2416812
Pch
PULGAR DERECHO

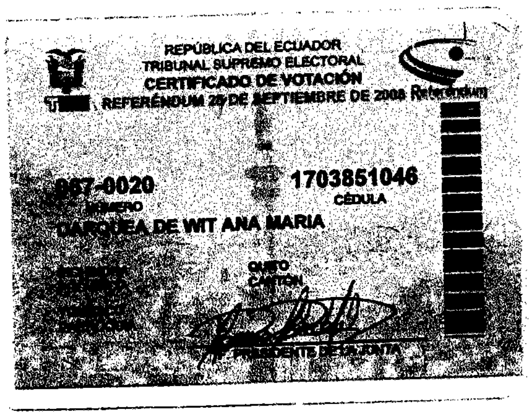
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
067-0020 1703851046
NUMERO CÉDULA
DARQUEA DE WIT ANA MARIA
QUITO
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

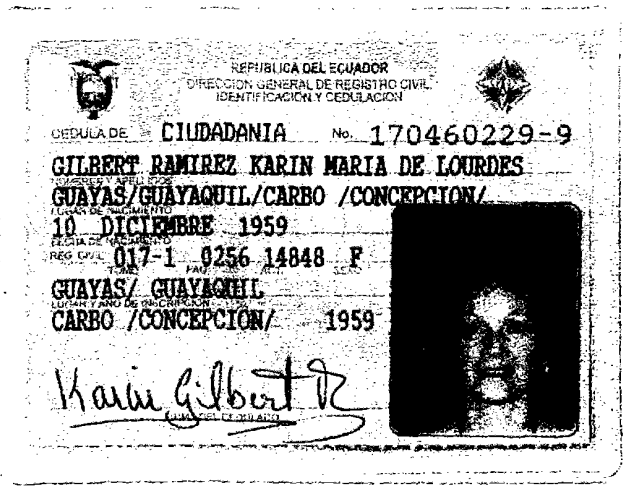

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170460229-9

GILBERT RAMIREZ KARIN MARIA DE LOURDES

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

10 DICIEMBRE 1959

REG CIVIL 017-1 0256 14848 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCIÓN/ 1959

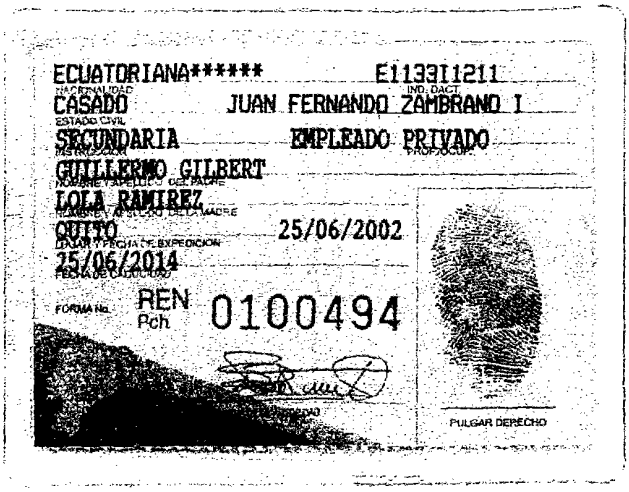

ECUATORIANA****** E113311211

CASADO JUAN FERNANDO ZAMBRANO I

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GUILLERMO GILBERT

LOLA RAMIREZ

QUITO 25/06/2002

25/06/2014

FORMA No. REN Pch 0100494

PULGAR DERECHO

Karin Gilbert R

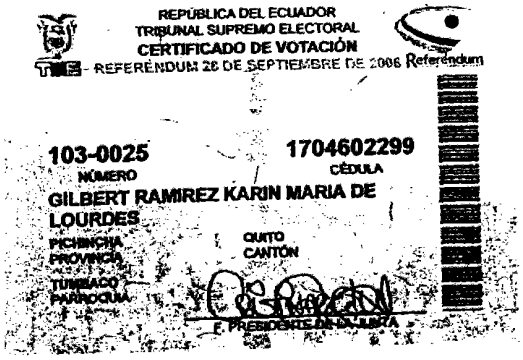

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
TSE - REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Referéndum

103-0025
NÚMERO

1704602299
CÉDULA

GILBERT RAMIREZ KARIN MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

TUMBACO
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

los estados Unidos de América, reservándose para si SEISCIENTAS participaciones cada uno de los CEDENTES.- DOS (2) Por un error involuntario no se hizo comparecer a la señora ANA MARIA DARQUEA DE WITT, como cónyuge del señor MARCELO ENRIQUE ZAMBRANO ITURRALDE y a la señora KARIN MARIA DE LOURDES GILBERT RAMÍREZ, como cónyuge del señor JUAN FERNANDO ZAMBRANO ITURRALDE, error que se subsana con la ratificación que a continuación se expresa.- **CLAUSULA TERCERA: ACLARACIÓN Y RATIFICACION.-** Con los antecedentes que anteceden, las señoras Ana María DARQUEA DE WITT y KARIN MARIA DE LOURDES GILBERT RAMIREZ, aclaran y ratifican en todas sus partes la escritura pública de fecha once de noviembre de dos mil ocho (11 de noviembre de 2008), otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, celebrada por los señores MARCELO ENRIQUE ZAMBRANO ITURRALDE Y JUAN FERNANDO ZAMBRANO ITURRALDE, a favor del Arquitecto Mario Ramiro Zambrano Iturralde, mediante la cual cedieron NOVECIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES cada uno, del valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los estados Unidos de América, en la compañía EDIPRA CIA. LTDA.- **CLAUSULA CUARTA: MARGINACIONES.-** De la presente escritura de Aclaración y Ratificación de Cesión de Participaciones, se sentará razón al margen de la matriz de la escritura pública refe-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

rida en los antecedentes, de fecha once de noviembre de dos mil ocho (11 de noviembre de 2008), otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las formalidades de ley para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Doctor Carlos Miño Grijalva, matrícula número mil seiscientos sesenta y dos (1662) del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.- --

Sra. Ana María DARQUEA DE WITT c.c.

Sra. Karin María de Lourdes GILBERT RAMIREZ

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimocuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

Se otorgó hoy an-

te mí, el nueve de diciembre de dos mil ocho; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de aclaratoria y ratificación de cesión de participaciones que otorgan la señora Ana María DARQUEA DE WITT y señora Karin María de Lourdes GILBERT RAMÍREZ, sellada y firmada, en Quito, a once de diciembre de dos mil ocho.—

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigesimocuarto
Quito

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Cesión de Participaciones en la Compañía EDIPRA CIA. LTDA., otorgado por el señor MARCELO ENRIQUE ZAMBRANO ITURRALDE Y OTRO, a favor del Señor MARIO RAMIRO ZAMBRANO ITURRALDE, celebrada en esta Notaria el once de noviembre del dos mil ocho, la Aclaración y Ratificación de la mencionada escritura, otorgada en esta misma Notaria el nueve de diciembre del dos mil ocho.- Quito, dieciséis de diciembre del dos mil ocho.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **998** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2442 vta, tomo 114 correspondiente a la constituciòn de la compañía **"EDIPRA CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, dieciocho de diciembre dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng